



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 004-2014

LIMITADA A MYPIMES NACIONALES

Bucaramanga, Marzo 21 de 2014

La Fiscalía General de la Nación, Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Bucaramanga, informa que dará curso a la invitación pública No. 004-2014

Objeto

Contratar el lavado, aplicación de hidrófugo de 7000 mts2 de fachada y limpieza exterior de vidrios del edificio sede de la fiscalía general de la nación de Bucaramanga.

Participantes

Podrán participar en este proceso de selección abreviada de menor cuantía, todas las personas naturales o jurídicas nacional o extranjeras, en forma independiente o constituyendo Consorcio o Unión Temporal, que tengan representación en Colombia y cumplan con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones en la ley y cuyo objeto social esté relacionado con el objeto de la presente invitación pública.

Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial es menor a 125 mil dólares y si la Entidad recibe solicitudes de por lo menos 3 Mypimes Nacionales se limitará la convocatoria a MYPIMES NACIONALES

La manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypimes debe presentarse a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección abreviada, acreditando la condición de Mypime, a través de la presentación de una certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial, además deberá presentarse el certificado expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad quien sea competente para acreditar su antigüedad.

Las mypimes que participen en la convocatoria limitada deben garantizar la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente invitación. Siendo la convocatoria limitada que beneficia a las Mypimes.

El proponente deberá indicar expresamente si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal respectivamente.



Régimen Legal

El proceso de Selección Abreviada como el futuro contrato que se suscriba en consecuencia del mismo, se registrará por el ordenamiento Constitucional, las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, el Decreto 1510 de 2013, sus normas reglamentarias y demás normas civiles y comerciales que las complementen, adicionen y reglamenten.

Modalidad de Selección y Justificación

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, de conformidad con el artículo 2 numeral 2 de la Ley 1150 de 2007, artículo 59 del Decreto 1510 del 17 de Julio de 2013 y demás normas concordantes.

Esta modalidad se acoge en atención a la cuantía, de igual forma al amparo requerido que es integral, ya que convergen varias actividades a desarrollar que deben cumplir con cada una de las condiciones y especificaciones contenidas en el estudio y documentos previos

Presupuesto Oficial y Plan de Compras

Para este proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, la **FISCALIA GENERAL DE LA NACION**, cuenta con un presupuesto oficial de **SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70´000.000.00) M/CTE**, incluido el IVA y demás impuestos que se generen, presupuesto amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. No.6114 de fecha 2014-03-14, expedido por la Analista de Presupuesto de la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Bucaramanga, rubro mantenimiento de bienes inmuebles A-2-0-4-5-1, vigencia 2014 y la necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Seccional.

Plazo

el plazo de ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia de la adjudicación del a presente selección abreviada de menor cuantía, es de Sesenta (60) días, contados a partir del acta de inicio. La vigencia del contrato comprende el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

Consulta y Retiro del Pliego de Condiciones

El pliego de condiciones del a presente invitación publica no tiene ningún costo, podrá ser consultado en la página Web Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co, o en la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Bucaramanga, ubicada en la carrera 19 No. 24-61, 3° piso.

Veedurías Ciudadanas

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, artículo 66, Ley 1150 de 2007 y su decreto reglamentario 1510 de 2013 artículo 24, numeral 5, la **FISCALIA GENERAL DE LA NACION**, se permite convocar a las **VEEDURIAS CIUDADANAS**, a participar dentro del desarrollo del presente proceso de selección abreviada de menor cuantía, cumpliendo con los principios de transparencia, económica y responsabilidad.



La correspondencia que se genera para tales efectos, se recibirá directamente en la **DIRECCION SECCIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION**, ubicada en el 2° piso de la carrera 19 No. 24-61 de la ciudad de Bucaramanga, teléfono 6522222 extensiones 1201 – 1213, o al siguiente correo electrónico [**dirayfbuc@fiscalia.gov.co**](mailto:dirayfbuc@fiscalia.gov.co)

Fecha Límite para presentar oferta

11 de Abril del 2014 hora 9:00 am

Lugar de presentación de las propuestas

La Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Bucaramanga, 2 ° piso edificio carrera 19 No. 24-61 Bucaramanga.

Formato de presentar la propuesta

Las propuestas se presentarán en original y dos (2) copias del mismo tenor identificadas bajo el título **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 004-2014**, indicando si se trata de original, primera, segunda copia

Las hojas deben estar foliadas en forma consecutiva tanto en el original como en las copias. En todo caso, de llegarse a presentar alguna discrepancia entre el contenido de las copias y el original, prevalece este último

La oferta debe redactarse en idioma castellano, salvo los términos técnicos que se utilicen en idioma distinto. No deben figurar tachones, borrones o enmendaduras que hagan dudar sobre el contenido de la propuesta. Cualquier enmendadura que contenga la oferta deberá ser aclarada y validada por el oferente en la misma propuesta antes del cierre de la invitación pública.

No se aceptarán propuestas complementarias o propuestas de modificaciones presentadas con posterioridad a la fecha y hora del cierre de la invitación pública.

Validez de las Propuestas

Las personas que deseen participar en la presente invitación pública tendrán en cuenta que sus ofrecimientos deben tener un término de validez igual al de la vigencia de la póliza que garantiza la validez de la propuesta, esto es, noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la invitación. En caso de incluirse un plazo de validez de la oferta menor al exigido, este no será tenido en cuenta.

Costo de preparación de la propuesta

Serán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de la propuesta, la Fiscalía General de la Nación en ningún caso será responsable de los mismos. Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en este pliego de condiciones.



Cronograma

ACTIVIDAD	Desde	Hasta	Lugar
Publicación aviso de convocatoria	21-03-2014		SECOP www.fiscalia.gov.co.
Publicación Proyecto pliego de Condiciones, Estudios previos.	21-03-2014	31-03-2014	SECOP Carrera 19 No.24-61 2º.- piso Bucaramanga
Plazo para limitar a Mypimes Nacionales	21-03-2014	31-03-2014 Hora: 3:00 pm	dirayfbuc@fiscalia.gov.co Carrera 19 No.24-61 2º.- piso Bucaramanga
Recepción de observaciones al proyecto de pliego de condiciones	21-03-2014	31-03-2014 Hasta las 3.00 pm	dirayfbuc@fiscalia.gov.co Carrera 19 No.24-61 2º.- piso Bucaramanga
Respuesta observaciones, publicación del Pliego definitivo de condiciones		02-04-2014	SECOP Carrera 19 No.24-61 2º.- piso Bucaramanga
Resolución de apertura		02-04-2014	SECOP Carrera 19 No.24-61 2º.- piso Bucaramanga
Manifestación de intención de participar	02-04-2014	04-04-2014 Hasta las 5.00 p.m.	Edificio Sede Fiscalía carrera 19 No.24-61 piso 2º. Bucaramanga dirayfbuc@fiscalia.gov.co
Audiencia de Consolidación de posibles oferentes (Opcional)	7-04-2014 Hora 9.00 am		Edificio Sede Fiscalía carrera 19 No.24-61 piso 2º. Bucaramanga
Plazo máximo para expedir adendas		09-04-2014	SECOP Carrera 19 No.24-61 2º.- piso Bucaramanga
Cierre del proceso, recepción de ofertas y apertura de propuestas	7-04-2014	11-04-2014 Hora 9.00 a.m.	Edificio Sede Fiscalía carrera 19 No.24-61 piso 2º. Bucaramanga
Plazo para efectuar la verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de ofertas	21-04-2014	22-04-2014	Carrera 19 No.24-61 2º.- piso Bucaramanga
Publicación del informe de evaluación y presentación de observaciones por parte de los oferentes	23-04-2014	25-04-2014 Hasta 5.00 p.m.	SECOP Carrera 19 No.24-61 2º.- piso Bucaramanga
Respuesta a las observaciones presentadas y adjudicación del contrato		28-04-2014	SECOP Edificio Sede Fiscalía carrera 19 No.24-61 piso 2º. Bucaramanga
Suscripción del contrato y cumplimiento de requisitos de ejecución por parte del contratista	3 días siguientes a la adjudicación del contrato.		Edificio Sede Fiscalía carrera 19 No.24-61 piso 2º. Bucaramanga



Registro Único de Proponentes

De conformidad con el Capítulo V del decreto 1510 de 2013, las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, que estén interesados en participar en este proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía deberá estar inscrito así: Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
72153501	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de limpieza estructural externa	Servicio de limpieza de exteriores de edificios
72101507	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de apoyo para la construcción	Servicio de mantenimiento de edificios

En caso de los proponentes en Consorcio o Unión Temporal cada uno de los miembros deberá anexar dicho certificado y acreditar su inscripción y clasificación de conformidad con lo anteriormente citado.

Capacidad Financiera

LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION efectuó el análisis para establecer los indicadores para verificar la capacidad financiera, de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto 1510 de 2013.

Por lo anterior, para la identificación y justificación de los requisitos financieros a requerir, se realizó un análisis a las disposiciones legales, y se considera establecer para la verificación de la capacidad financiera los siguientes indicadores, que serán verificados a través del RUP, con corte a Diciembre 31 del 2013.

- Índice de liquidez
- Índice de endeudamiento
- Razón de cobertura de intereses
- Capital de Trabajo

En caso de Consorcio o Uniones temporales el RUP será presentado por cada uno de los integrantes con el lleno de los requisitos exigidos en el presente pliego de condiciones. **LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION** verificará la información financiera de acuerdo a lo certificado por la Cámara de Comercio del domicilio del proponente.

Este aspecto no otorgará puntaje pero habilitará o deshabilitará la propuesta. Se evaluará con **CUMPLE O NO CUMPLE**, los siguientes indicadores



INDICE	MARGEN REQUERIDO
CAPITAL DE TRABAJO	MAYOR O IGUAL A 100%
ÍNDICE DE LIQUIDEZ (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	MAYOR O IGUAL A 1.2
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total / Activo Total)	MENOR O IGUAL A 70%
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)	MAYOR O IGUAL A 1.5

- Los proponentes que no tengan gastos de intereses y cuya utilidad operacional sea positiva quedan habilitados respecto al indicador de cobertura de intereses
- Los proponentes que presenten una utilidad operativa negativo o igual a cero NO CUMPLIRAN con este indicador

En el caso de los consorcios o uniones temporales, los indicadores financieros deben ser cumplidos por todos los integrantes o cualquiera de los mismos.

Capacidad de Organización

La capacidad de organización se evaluará con base en la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2013, respecto de los siguientes indicadores:

- Rentabilidad del activo
- Rentabilidad del patrimonio

INDICE	MARGEN REQUERIDO
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO (utilidad Operacional / Patrimonio)	MAYOR O IGUAL A 10%
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS (Utilidad Operacional / Activo)	MAYOR O IGUAL A 10%

Capacidad de Experiencia

El oferente deberá acreditar una experiencia de tres años anteriores al cierre de ésta invitación, y el valor de los contratos celebrados debe ser equivalente al valor del presupuesto oficial; condiciones de experiencia que se verificará en el RUP

En el caso de uniones temporales o consorcios, la experiencia podrá ser acreditada por todos sus integrantes o cualquiera de los mismos, independientemente de su participación.

Cobertura de Acuerdos Comerciales

De conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 22 del Decreto 1510 de 2013, y de acuerdo con las pautas para establecer si determinada contratación se encuentra o no cobijada por algún Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio (TLC) vigente, la Fiscalía General de la Nación – Seccional Santa Marta informa que, una vez revisado lo publicado por el Ministerio de Comercio, y de acuerdo con las exclusiones de aplicabilidad y excepciones consagradas en el manual explicativo del 15 mayo de 2012, en los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, del Departamento Nacional de Planeación, se encontraron los siguientes acuerdos internacionales y tratados de libre comercio que aplican para la Fiscalía General de la Nación:



TRATADO COMERCIALES	LA FISCALÍA SE ENCUENTRA INCLUIDA EN LA COBERTURA DE CAPÍTULO DE COMPRAS PÚBLICAS	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL*	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Canadá	SI	NO	NO	NO
Chile	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos	SI			
El Salvador	NO	NO	NO	NO
Guatemala	NO	NO	NO	NO
Honduras	SI	NO	NO	NO
Liechtenstein	SI	NO	NO	NO
Suiza	SI	NO	NO	NO
México	SI	NO	NO	NO
Unión Europea	SI	NO	NO	NO